

Titulación de Comunicación UTPL

I Jornadas Comunícate 2019

Premios a la Comunicación: Enfoques

Bases del concurso, categoría “Campañas de Comunicación”

1. Justificación

EL presente concurso es realizado por la coordinación de la Titulación de Comunicación de la UTPL y la directiva estudiantil de la misma, para la promoción de los talentos estudiantiles en representación de sus respectivas instituciones de formación, en el ámbito de campañas de comunicación estratégica, por motivo de las “Jornadas Comunícate 2019” que se llevará a cabo del 23 al 25 de enero de 2019

2. Participación en el concurso

Podrán participar en este certamen, todos los estudiantes de diferentes escuelas y facultades de comunicación y relaciones públicas vigentes en el país.

Esta participación podrá ser tanto individual o grupal en cuyo caso, deberán nombrar a un/a estudiante como representante del grupo.

Todos los participantes en el concurso, de forma individual o grupal, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculados como alumnos en la universidad o instituto en el periodo académico actual (se deberá acreditar dicho requisito mediante la presentación del justificante).
- Tener una edad comprendida entre 17 y 30 años.

3. Inscripción y forma de presentación/envío de las campañas.

Para la inscripción y envío respectivo de campañas de comunicación con sus respectivos respaldos y anexos, es necesario completar el formulario de registro: <https://bit.ly/2TAB3LF>

- Todas las propuestas deberán ser presentadas en un formato diseñado por los organizadores.

Para la inscripción de los trabajos es necesario:

- El depósito de \$20.00 (USD) correspondientes al valor por inscripción de cada trabajo individual o grupal por cada categoría a la que se postule dentro del concurso a la cuenta con los siguientes datos:

Cuenta de Ahorros, Banco del Austro No. 11667090

Beneficiario: Luisa María Segarra Villa (Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Comunicación)

C.I: 1900743269

Correo e.: luisasegarra1996@hotmail.com

- El comprobante de la transacción física/electrónica, se debe enviar con los respectivos datos de comprobación al correo e.: enfoques@utpl.edu.ec
- Los trabajos postulados a todas las categorías, deben contar con el aval de un docente. Los datos de comprobación de este ítem, serán requeridos a través del formulario de inscripción.

4. Formato de presentación

Nombre:

Imagen:

- Objetivo de la campaña
- Grupo Objetivo: persona o personas a quien vamos a dirigir las estrategias.
- Mensaje: idea-contenido
- Plan de acción

Estrategia	Acción	Medio	Cronograma	Responsable	Presupuesto	Indicadores de medición
Campaña						

Evidencia: Adjuntar las siguientes evidencias (*Fotografías, videos, audios, etc.*); Las mismas deben ser etiquetadas con el nombre y acción a la que corresponden.

5. Fecha límite de presentación

La fecha límite será hasta el 20 de enero de enero, a través de la sumisión del producto por medio del formulario.

6. Jurado

- El jurado será designado por la directiva de la carrera de Comunicación de la UTPL.
- El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

7. Competencias y fallos del jurado

Se dará a conocer por comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados, además de compartirlo en las páginas web y medios sociales autorizados para el concurso.

El fallo del jurado será hecho público el día 25 de enero del 2019 y será inapelable, se publicarán los resultados en los medios sociales oficiales del concurso.

8. Premios

Los productos premiados pasarán a ser propiedad de la titulación de Comunicación de la UTPL, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de premiación del concurso (25 de enero de 2019). En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

9. Observaciones

La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las bases reguladoras del mismo.